

V. OTROS ANUNCIOS

210 COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

El señor presidente de la Junta de Gobierno del Canal del Henares, con sede en Guadalajara.

Hace saber: Que se va a poner al cobro la cuota correspondiente al año 2017, aprobada en junta general ordinaria de 14 de octubre de 2016, que acordó en el punto sexto del orden del día una derrama de 315 euros/hectárea fraccionada en dos pagos: 115 euros/Ha que deberá satisfacerse antes del 15 de marzo de 2017 y pago de 200 euros/Ha antes del 15 de diciembre de 2017, así como se aprobó la aplicación de un 3 por 100 de descuento sobre el importe total del canon del 2017 a aquellos que paguen antes del 15 de marzo la totalidad. Con la aprobación de la derrama queda confeccionado el libro padrón correspondiente al 2017.

El padrón comprensivo de la totalidad de los recibos que tiene que pagar cada partícipe estará expuesto al público hasta el 31 de enero 2017 para oír posibles reclamaciones en la Oficina de la Comunidad de Regantes sita en la plaza Mayor, número 11, segundo-B de Guadalajara.

Durante el período voluntario los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad en horario habitual, transcurridos los plazos de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio establecido en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y la Ley de Aguas y devengarán el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, General Tributaria.

El pago de los recibos podrá realizarse en mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria en alguna de las siguientes cuentas:

- Ibercaja IBAN: ES6720857605960300420010.
- Santander IBAN: ES5600301050560865047273.
- Caja Rural IBAN: ES9230810300541104240427.
- La Caixa IBAN: ES0321008764872200041181.
- Bankia IBAN: ES9420384400936000242598.
- Cajamar IBAN: ES9530582950712710000017.

Se recuerda a los comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación a través de las entidades bancarias y cajas de ahorros, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Guadalajara, a 9 de diciembre de 2016.—El presidente de la Junta de Gobierno, José A. Bayo Recuero.

(02/43.293/16)

